

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivamente a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 226 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

2.079

BERNARDETS BARRIS, Atlano; vecino que fué del pueblo de Les (Lérida); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro de los diez días siguientes al en que se inserte la presente en los periódicos oficiales, con el fin de ser examinado en méritos de sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 114 de 1918 sobre falsedad, bajo los apercibimientos legales. 7305

2.080

COMES MORENO, Presentación, y su hijo Juan; domiciliados últimamente en Ercos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Ercos para declarar en causa por homicidio y disparos, instruida contra Joaquín Cortés Santiago (a) "Capino" y otros. 7324

2.081

HIEREDIA TISCAR, D. Enrique; cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para prestar declaración en causa número 132 de 1920 sobre alzamiento de bienes. 7379

2.082

JUAN; hijo de Isabel la Calderera; residente últimamente en la Diputación de Los Cobos, al término de Cuevas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas, al objeto de prestar declaración como testigo en la causa que se instruye con el número 22 del corriente año sobre estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 7386

2.083

LINARES, Manuel M.; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 73, segundo, cuarta; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad (2.ª dicha ciudad, a fin de prestar declaración en causa por sustracción estafa (224 de 1922), instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 7308

2.084

LONGO GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fior Alta, número 8, piso quinto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para la práctica de una diligencia de careo en causa por estafa a D. José Quiroga Pumarés, instruida por dicho Juzgado con el número 244 de 1922.

7354

2.085

MOLINA, Rosa; madre de la procesada María Molina García; domiciliada últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración acerca de cierto extremo en causa instruida por hurto, número 32 de 1921.

7394

2.086

TORRES PLANA, Isidro; vecino que fué de Balaguer; comparecerá ante la Ilustrísima Audiencia de Lérida, el día catorce de Julio próximo, a las diez horas, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa que con el número 14 del año 1920 se sigue en el Juzgado de Balaguer, por el delito de injurias a la Autoridad, contra José Frapat Vila, bajo los apercibimientos legales. 7374

2.087

Un hombre que el día 27 del actual pasó por el sitio "Piedra Aguda", del término de Olivenza, comparecerá ante dicho Juzgado de Instrucción de Olivenza, dentro del término de diez días a fin de recibirle declaración en el sumario número 43 del corriente año, por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7403

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 287 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

10.990

SESE Y ARTASU, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Berbegal, partido de Barbastro, provin-

cia de Huesca, soltero, escribiente, de veinticuatro años de edad, sin que consten otras señas personales ni especiales, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ramilleras, número 7, segundo, segunda, procesado en causa sobre delito relativo al libre ejercicio de los cultos; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

7224

10.991

SIABA CAAMAÑO, Juan; natural de Muros, hijo de Manuela, de veintitrés años de edad, mecánico, estatura regular, color moreno, domiciliado últimamente en Muros, procesado en sumario número 25 de 1922, sobre tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a fin de ser reducido a prisión.

7289

10.992

SITJES SASIRON, Miquel; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Trafalgar, 35, cuarto, primera, procesado en causa número 161 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7188

10.993

TIJERO RUIZ, Valentín; natural de Neitar (Palencia), hijo de Pedro y Josefa, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, de edad, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, y color moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 8, bajo, número 3, procesado por lesiones, (sumario número 435-943); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

7273

10.994

TREVINO COCA, Marelio; de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Pedro y Martina, naturales todos de Laguardia (Alava), domiciliado última y accidentalmente en Laguardia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia, para notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle ante la Superioridad en causa número 64 del año 1921, por estafa, instruido contra el mismo por dicho Juzgado.

8253

10.995

UN tal Pedro; que suele estar por la Glorieta de los Cuatro Caminos,

Continúa en la página 1074

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

RESOLUCION DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE PRISIONES. - S.M.C. DE PRISIONES. - (Continuación de la Gaceta Núm. 489)

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRE	EDAD EN EL COMENCIO	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA
1.777	1.131	P. Rafael Benetto Pardo	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	27	Julio 1894	6	1915	1915
1.778	1.132	Marcelo Fernández Kambadoz	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	28	Septiembre 1888	6	1915	1915
1.779	1.133	Lorenzo Alonso Montero	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	4	Febrero 1891	6	1915	1915
1.780	1.134	Sixto Muñoz Castro	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	9	Octubre 1891	6	1915	1915
1.781	1.135	Teodoro Méndez Barceló	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	16	Noviembre 1889	6	1915	1915
1.782	1.136	José María Sánchez Pintero	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	30	Marzo 1889	6	1915	1915
1.783	1.137	Félix Burgos Huelga	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	4	Diciembre 1888	6	1915	1915
1.784	1.138	Luis Quirós Medina	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	4	Octubre 1888	6	1915	1915
1.785	1.139	Julio Alagona Martín	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	14	Abril 1890	6	1915	1915
1.786	1.140	José Cayro Albarrán	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	14	Julio 1890	6	1915	1915
1.787	1.141	Angel Muga Martínez	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	20	Agosto 1893	6	1915	1915
1.788	1.142	Quilo Martín Mejido	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	28	Marzo 1894	6	1915	1915
1.789	1.143	Alejandro González Roba	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	8	Abril 1889	6	1915	1915
1.790	1.144	Benigno H. Sánchez	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	20	Agosto 1889	6	1915	1915
1.791	1.145	José Ojeda Quinte	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	20	Mayo 1888	6	1915	1915
1.792	1.146	Cayetano Valle Otero	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	8	Marzo 1880	6	1915	1915
1.793	1.147	Gregorio Laguna Navarro	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	16	Marzo 1889	6	1915	1915
1.794	1.148	Pedro Romero Castro	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	9	Octubre 1888	6	1915	1915
1.795	1.149	José Abello Dots	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	9	Marzo 1890	6	1915	1915
1.796	1.150	José Rodríguez Hernández	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	14	Febrero 1892	6	1915	1915
1.797	1.151	Luis Fernández Espinal	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	20	Abril 1894	6	1915	1915
1.798	1.152	Fernando Sánchez Montero	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	20	Marzo 1887	6	1915	1915
1.799	1.153	Vicente Quiñago Quesada	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	4	Julio 1885	6	1915	1915
1.800	1.154	Emilio Calvo Diez	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	4	Julio 1885	6	1915	1915
1.801	1.155	Miguel Castellano Cruz	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	16	Febrero 1886	6	1915	1915
1.802	1.156	Manuel Guerrero Blanco	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	8	Febrero 1895	6	1915	1915
1.803	1.157	Isaac Barba Martínez	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	3	Febrero 1896	6	1915	1915
1.804	1.158	Manuel Díaz Alonso	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	12	Julio 1892	6	1915	1915
1.805	1.159	José Vidal Méndez	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	16	Febrero 1886	6	1915	1915
1.806	1.160	Juan Manuel Ramos Vallecillo	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	16	Febrero 1886	6	1915	1915
1.807	1.161	Andrés Jiménez Ibarra	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	17	Diciembre 1891	6	1915	1915
1.808	1.162	Andrés Quijex Quijón	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	30	Marzo 1898	6	1915	1915
1.809	1.163	Esteban J. García Vanezo	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	8	Agosto 1887	6	1915	1915
1.810	1.164	Andrés Ruveiro Sáiz	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	4	Febrero 1896	6	1915	1915
1.811	1.165	Nicolás Ibarra J. J. J.	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	17	Junio 1887	6	1915	1915
1.812	1.166	Gregorio Díaz Muga	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	17	Noviembre 1888	6	1915	1915
1.813	1.167	Carlos E. González Villambrosia	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	12	Septiembre 1894	6	1915	1915
1.814	1.168	Francisco Oca Trilleros	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	9	Marzo 1892	6	1915	1915
1.815	1.169	Ramón Mediano Ibarra	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	30	Septiembre 1889	6	1915	1915
1.816	1.170	Francisco Larrea Ferrat	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	4	Febrero 1898	6	1915	1915
1.817	1.171	David González Sainza	6	Diciembre 1915	6	Diciembre 1915	29	Diciembre 1897	6	1915	1915

COMPLETO A LA VEZ EN LA ENCUBIERTA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

FECHA DEL ASIGNADO EN LA CATEGORIA

Número de orden	Número de la categoría	NOVEDADES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CANTONERIA	FECHA DEL NACIAMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
1.887	1.201	D. Julián Alvarez Benito	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	15 Enero 1887	A.	
1.881	1.205	Miguel Filadelfo Lucas	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	10 Noviembre 1894	A.	
1.882	1.206	Blas Torresella Bravo	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	25 Marzo 1892	A.	
1.883	1.207	Pedro Cerain Obaco	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	5 Febrero 1889	A.	
1.884	1.208	Fernando F. Rogla Jahn	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	31 Mayo 1890	A.	
1.885	1.209	Guillermo Navarro Macías	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	13 Noviembre 1890	A.	
1.886	1.210	Yannacio Martínez Santamaría	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	18 Mayo 1887	A.	
1.887	1.211	Tomás María Martínez	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	16 Febrero 1894	A.	
1.888	1.212	Federico Argüelles Ramos	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	18 Julio 1891	A.	
1.889	1.213	Luis Magreño Lucas	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	6 Agosto 1890	E.	
1.890	1.214	Rafael Espalo Caballón	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	20 Junio 1892	A.	
1.891	1.215	Mantel Calleja Macías	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	27 Diciembre 1893	A.	
1.892	1.216	Juan García Olivares	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	2 Mayo 1894	A.	
1.893	1.217	Marlano García Ramos	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	8 Octubre 1891	A.	
1.894	1.218	Alfredo Hernán Vicent	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	19 Julio 1891	A.	
1.895	1.219	Antonio Herrera Fernández	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	3 Abril 1890	A.	
1.896	1.220	Antonio Jiménez Díaz	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	13 Marzo 1890	A.	
1.897	1.221	Pedro Saiz Rodríguez	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	20 Octubre 1886	A.	
1.898	1.222	Francisco García Pereda	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	6 Octubre 1892	A.	
1.899	1.223	Miguel J. Rodríguez García	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	16 Marzo 1896	A.	
1.900	1.224	Mariano Fernández Ballesteros	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	10 Abril 1898	A.	
1.901	1.225	Antonio Escobillas Sáenz	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	10 Marzo 1892	A.	
1.902	1.226	Clemente Encinas Calderín	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	29 Noviembre 1894	A.	
1.903	1.227	Pedro Ripollés Adell	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	2 Junio 1898	A.	
1.904	1.228	José M. Ledesma Graciano	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	28 Marzo 1891	A.	
1.905	1.229	Mariano Hernández de la Torre	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	23 Noviembre 1894	A.	
1.906	1.230	Felipe Martínez Santos	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	19 Mayo 1892	A.	
1.907	1.231	Mariano Ortega Muñoz	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	22 Mayo 1893	A.	
1.908	1.232	Angel Lillo Lillo	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	1 Octubre 1901	A.	
1.909	1.233	Antonio Molina Pérez	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	8 Abril 1899	A.	
1.910	1.234	Francisco Pérez Saiz	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	16 Febrero 1890	A.	
1.911	1.235	Francisco González Ramírez	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	25 Marzo 1890	A.	
1.912	1.236	Rufino Domingo Ramos	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	10 Julio 1894	A.	
1.913	1.237	Rafael Viñaras Saiz	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	26 Octubre 1892	A.	
1.914	1.238	Manuel Bohorquez Candau	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	14 Abril 1894	A.	
1.915	1.239	Julio Ballester Córdoba	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	20 Diciembre 1887	A.	
1.916	1.240	Fulvio Saucedo Otero	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	7 Julio 1896	A.	
1.917	1.241	Fraucisco Ayuso Vargas	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	19 Octubre 1900	A.	
1.918	1.242	Ramón Saiz García	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	9 Octubre 1896	A.	
1.919	1.243	Mamuel Mata Pierra	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	28 Mayo 1897	A.	
1.920	1.244	Ruperto Delgado Coto	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	29 Octubre 1899	A.	
1.921	1.245	Rafael Heróles Rodríguez	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	18 Abril 1892	A.	
1.922	1.246	Angel Benavente Cervantes	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	21 Diciembre 1902	A.	
1.923	1.247	Elías Claromonte Hefios	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	10 Diciembre 1891	A.	
1.924	1.248	Abundio Gil Castiblanco	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	14 Diciembre 1902	A.	
1.925	1.249	Elro Rodríguez de la Cruz	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	9 Diciembre 1892	A.	
1.926	1.250	Carmelo Agudo Quirós	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	29 Marzo 1890	A.	
1.927	1.251	Julio Placencia Lozano	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	27 Mayo 1890	A.	
1.928	1.252	Pedro Soria Benavente	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	14 Abril 1890	A.	
1.929	1.253	Adolfo Aguilar Sotomayor	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	28 Diciembre 1894	A.	
1.930	1.254	Manuel Porosa Candelas	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	28 Julio 1897	A.	
1.931	1.255	José Linares Luchas	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	1 Marzo 1893	A.	
1.932	1.256	José Serrano Placencia	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	20 Marzo 1899	A.	
1.933	1.257	Luis Barrero Zamora	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	21 Julio 1891	A.	
1.934	1.258	Andrés Castro Cepeda	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	16 Diciembre 1889	A.	
1.935	1.259	Juan Manuel del Barco	6 Diciembre 1916	6 Diciembre 1916	28 Enero 1892	A.	

Anexo núm. 2 - Página 1076
 Volumen 1923
 Gaceta de Madrid Núm. 166

Numero de cuestion	Numero en la categoria	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
1.000	1.852	D. Vicenjo Ancas Marín	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	28 Septiembre 1891	A.	H.
1.009	1.859	Carlos Gil Casqueté López	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	18 Mayo 1891	H.	H.
2.000	1.854	Antonio Lucena Carmona	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	26 Abril 1889	A.	H.
2.001	1.855	Vicente Pastor González	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	6 Octubre 1898	A.	H.
2.002	1.856	Mario Vega Tejera	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	23 Marzo 1890	H.	H.
2.003	1.857	Antonio J. Herrero García	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	5 Abril 1892	A.	H.
2.004	1.858	Daniel Guillén Luz	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	15 Marzo 1891	A.	H.
2.005	1.859	Cipriano Cordobés de la Fuente	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	13 Septiembre 1887	A.	H.
2.006	1.860	Marcelano Martínez García	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	9 Enero 1891	A.	H.
2.007	1.861	José Albadalejo García	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	12 Octubre 1885	A.	H.
2.008	1.862	Mariano Rincón Olliva	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	1 Mayo 1892	A.	H.
2.009	1.863	Francisco Marrón Verde	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	4 Junio 1888	A.	H.
2.010	1.864	Enrique Flores García	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	28 Noviembre 1890	A.	H.
2.011	1.865	Carlos Caballero Brás	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	4 Noviembre 1888	A.	H.
2.012	1.866	Emilio Rojo Carcabado	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1892	A.	H.
2.013	1.867	Jerónimo Aseñal Ballesta	6 Diciembre 1915	6 Diciembre 1915	30 Marzo 1887	A.	H.
2.014	1.868	Serafín Gómez Fabregat	5 Julio 1919	5 Julio 1919	29 Julio 1879	H.	H.
2.015	1.869	Primitivo Requena Abadía	5 Julio 1919	5 Julio 1919	23 Julio 1894	H.	H.
2.016	1.870	Agustín Ruiz Alados	5 Julio 1919	5 Julio 1919	11 Marzo 1890	A.	H.
2.017	1.371	Luis Alvarez Alonso	5 Julio 1919	5 Julio 1919	10 Mayo 1895	A.	H.
2.018	1.372	Domingo Sansón López	5 Julio 1919	5 Julio 1919	28 Febrero 1897	A.	H.
2.019	1.373	Arturo Benedicto de Soto	5 Julio 1919	5 Julio 1919	7 Enero 1891	H.	H.
2.020	1.374	Manuel Díaz Duque	5 Julio 1919	5 Julio 1919	1 Enero 1898	H.	H.
2.021	1.375	Carlos Maeso García	5 Julio 1919	5 Julio 1919	5 Noviembre 1892	H.	H.
2.022	1.376	Antonio Sañudo Sáiz	5 Julio 1919	5 Julio 1919	11 Octubre 1896	A.	H.
2.023	1.377	Alejandro Alvarez Alonso	5 Julio 1919	5 Julio 1919	27 Noviembre 1892	A.	H.
2.024	1.378	Euliquiano Medina Rada	5 Julio 1919	5 Julio 1919	8 Diciembre 1895	A.	H.
2.025	1.379	Pedro Ruiz Fernández del Valle	5 Julio 1919	5 Julio 1919	30 Julio 1894	H.	H.
2.026	1.380	Jesús Hernández Fernández	5 Julio 1919	5 Julio 1919	24 Diciembre 1896	A.	H.
2.027	1.381	Alfonso Valledor Sucarini	5 Julio 1919	5 Julio 1919	15 Octubre 1892	A.	H.
2.028	1.382	Antonio Tejedor Sancha	5 Julio 1919	5 Julio 1919	17 Marzo 1897	A.	H.
2.029	1.383	Antonio Casas Viernas	5 Julio 1919	5 Julio 1919	3 Octubre 1896	A.	H.
2.030	1.384	José Sánchez Palacios	5 Julio 1919	5 Julio 1919	4 Junio 1897	A.	H.
2.031	1.385	Enrique Pina Nivelro	5 Julio 1919	5 Julio 1919	13 Noviembre 1892	A.	H.
2.032	1.386	Jesús Cabeza Larripa	5 Julio 1919	5 Julio 1919	24 Diciembre 1895	H.	H.
2.033	1.387	Juan Soto Rodríguez	5 Julio 1919	5 Julio 1919	26 Diciembre 1893	A.	H.
2.034	1.388	Conrado Prieto Roquena	5 Julio 1919	5 Julio 1919	26 Noviembre 1889	H.	H.
2.035	1.389	José Arquibau Arenas	5 Julio 1919	5 Julio 1919	31 Julio 1893	A.	H.
2.036	1.390	Mariano Núñez Masa	5 Julio 1919	5 Julio 1919	9 Abril 1894	A.	H.
2.037	1.391	Servillano Gil Ramírez	5 Julio 1919	5 Julio 1919	24 Abril 1891	A.	H.
2.038	1.392	Antonio Martínez Brotes	5 Julio 1919	5 Julio 1919	24 Febrero 1890	H.	H.
2.039	1.393	Juan Sánchez Pescador	5 Julio 1919	5 Julio 1919	1 Noviembre 1891	A.	H.
2.040	1.394	José Martínez Fajardo	5 Julio 1919	5 Julio 1919	27 Abril 1893	A.	H.
2.041	1.395	Eugenio Gariglio Martínez	5 Julio 1919	5 Julio 1919	27 Enero 1890	A.	H.
2.042	1.396	Lázaro Oaster García Rojo	5 Julio 1919	5 Julio 1919	28 Marzo 1895	A.	H.
2.043	1.397	Joaquín Chillida Pérez	5 Julio 1919	5 Julio 1919	13 Diciembre 1890	A.	H.
2.044	1.398	Victoriano Barbilla Fernández	5 Julio 1919	5 Julio 1919	4 Abril 1896	A.	H.
2.045	1.399	Patricio Escolar Jiménez	5 Julio 1919	5 Julio 1919	13 Septiembre 1896	A.	H.
2.046	1.400	Manuel de Ledesma Graciano	5 Julio 1919	5 Julio 1919	2 Enero 1898	A.	H.
2.047	1.401	Eduardo Jiménez de Muñana	5 Julio 1919	5 Julio 1919	11 Noviembre 1895	A.	H.
2.048	1.402	José Bollet González	5 Julio 1919	5 Julio 1919	18 Enero 1893	A.	H.
2.049	1.403	Antonio Fernández Martínez	5 Julio 1919	5 Julio 1919	24 Mayo 1897	A.	H.
2.050	1.404	Federico López Lasanta	5 Julio 1919	5 Julio 1919	24 Junio 1896	A.	H.
2.051	1.405	Eduardo Oarantofia Gullón	5 Julio 1919	5 Julio 1919	25 Enero 1892	A.	H.
2.052	1.406	Luis Paz Paz	5 Julio 1919	5 Julio 1919	8 Abril 1895	A.	H.
2.053	1.407	Benildano Calva Encinas	5 Julio 1919	5 Julio 1919	29 Diciembre 1897	H.	H.

Anexo núm. 2 - Página 1078
 15 JUNIO 1922
 Gaceta de Madrid - Núm. 466

Número en la orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
2.115	1.469	D. Fernando Huertas Moral	2 Julio 1920	2 Julio 1920	30 Mayo 1897	A.	E.
2.116	1.470	Basundo Saenz Zambrero	2 Julio 1920	2 Julio 1920	5 Diciembre 1890	A.	E.
2.117	1.471	Vicente Sánchez López	2 Julio 1920	2 Julio 1920	27 Octubre 1892	E.	E.
2.118	1.472	José González Alonso	2 Julio 1920	2 Julio 1920	11 Abril 1894	E.	E.
2.119	1.473	Fabán Urdión González	2 Julio 1920	2 Julio 1920	2 Julio 1920	A.	E.
2.120	1.474	Paulo López Núñez Turón	2 Julio 1920	2 Julio 1920	9 Septiembre 1898	E.	E.
2.121	1.475	Manuel Carriles Saralegui	2 Julio 1920	2 Julio 1920	6 Octubre 1890	A.	E.
2.122	1.476	Manusi Rodríguez Doma	2 Julio 1920	2 Julio 1920	14 Marzo 1894	A.	E.
2.123	1.477	José Viches Navarro	2 Julio 1920	2 Julio 1920	19 Abril 1892	A.	E.
2.124	1.478	Marcelo Vera Villanueva	2 Julio 1920	2 Julio 1920	13 Octubre 1889	E.	E.
2.125	1.479	Eduardo Álvarez Alonso	2 Julio 1920	2 Julio 1920	7 Enero 1897	E.	E.
2.126	1.480	Juan Olano Santos	2 Julio 1920	2 Julio 1920	11 Febrero 1898	E.	E.
2.127	1.481	EdUARDO Garate Gómez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	3 Julio 1896	A.	E.
2.128	1.482	José María Heras Hernández	2 Julio 1920	2 Julio 1920	21 Enero 1894	A.	E.
2.129	1.483	Bernabé Pardo Pérez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	11 Junio 1891	A.	E.
2.130	1.484	Juan Cuesta Pérez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	17 Noviembre 1895	A.	E.
2.131	1.485	Ramón Moreno Sánchez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	24 Marzo 1893	A.	E.
2.132	1.486	Virgilio Martínez Álvarez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	23 Septiembre 1894	A.	E.
2.133	1.487	Antonio Moreno Lirio	2 Julio 1920	2 Julio 1920	21 Mayo 1894	A.	E.
2.134	1.488	Cayetano Rodríguez Gutiérrez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	7 Agosto 1893	A.	E.
2.135	1.489	Jacinto Sánchez Martín	2 Julio 1920	2 Julio 1920	29 Noviembre 1898	E.	E.
2.136	1.490	Eduardo Jiménez Rosado	2 Julio 1920	2 Julio 1920	2 Junio 1892	A.	E.
2.137	1.491	Eliseo Jerez Veigero	2 Julio 1920	2 Julio 1920	7 Octubre 1898	A.	E.
2.138	1.492	Marcelino Soler Jarabo	2 Julio 1920	2 Julio 1920	26 Abril 1895	A.	E.
2.139	1.493	Ensebio Navas Veigero	2 Julio 1920	2 Julio 1920	21 Marzo 1890	A.	E.
2.140	1.494	Hipólito Castelló Benquer	2 Julio 1920	2 Julio 1920	8 Junio 1896	A.	E.
2.141	1.495	Bernarda García Martín	2 Julio 1920	2 Julio 1920	28 Julio 1897	A.	E.
2.142	1.496	Federico Lozano Casallo	2 Julio 1920	2 Julio 1920	19 Julio 1896	A.	E.
2.143	1.497	Antonio Heras Vélez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	10 Mayo 1875	A.	E.
2.144	1.498	Juan Rodríguez Carrillo	2 Julio 1920	2 Julio 1920	13 Febrero 1894	E.	E.
2.145	1.499	Ricardo Montoya de la Hoz	2 Julio 1920	2 Julio 1920	21 Febrero 1896	A.	E.
2.146	1.500	Diego Escrada Cabellud	2 Julio 1920	2 Julio 1920	7 Febrero 1896	E.	E.
2.147	1.501	Gonzalo Martínez Morán	2 Julio 1920	2 Julio 1920	6 Octubre 1895	A.	E.
2.148	1.502	José Villanandos del Río	2 Julio 1920	2 Julio 1920	22 Marzo 1898	A.	E.
2.149	1.503	José Gil Ibáñez	2 Julio 1920	2 Julio 1920	18 Marzo 1897	A.	E.
2.150	1.504	Dionisiano Adrián Ortega	2 Julio 1920	2 Julio 1920	11 Mayo 1896	A.	E.
2.151	1.505	Felix Herrero García	2 Julio 1920	2 Julio 1920	4 Diciembre 1896	A.	E.
2.152	1.506	Angel Martínez Mauricio	2 Julio 1920	2 Julio 1920	2 Febrero 1897	A.	E.
2.153	1.507	Eusebio Oñas Checa	1 Julio 1921	1 Julio 1921	11 Agosto 1899	E.	E.
2.154	1.508	Juan Manuel Méndez Magaña	1 Julio 1921	1 Julio 1921	6 Mayo 1892	E.	E.
2.155	1.509	Guillermo García López	1 Julio 1921	1 Julio 1921	24 Octubre 1891	A.	E.
2.156	1.510	José Bajo Benito	1 Julio 1921	1 Julio 1921	30 Octubre 1895	A.	E.
2.157	1.511	Eriesto Casadésus Castell	1 Julio 1921	1 Julio 1921	17 Junio 1895	A.	E.
2.158	1.512	José Mingorance Jaraba	1 Julio 1921	1 Julio 1921	18 Agosto 1900	A.	E.
2.159	1.513	Manuel Vicente Otero	1 Julio 1921	1 Julio 1921	27 Marzo 1894	A.	E.
2.160	1.514	Jesús Sánchez Triguero	1 Julio 1921	1 Julio 1921	1 Julio 1893	A.	E.
2.161	1.515	Juan José Escobar Sánchez	1 Julio 1921	1 Julio 1921	27 Agosto 1899	A.	E.
2.162	1.516	Aureliano Montero Sánchez	1 Julio 1921	1 Julio 1921	16 Junio 1898	A.	E.
2.163	1.517	José Peláez Expósito	1 Julio 1921	1 Julio 1921	9 Junio 1898	A.	E.
2.164	1.518	Isidoro Costa Moneau	1 Julio 1921	1 Julio 1921	10 Octubre 1898	A.	E.
2.165	1.519	Pedro Martín Aparicio	1 Julio 1921	1 Julio 1921	30 Septiembre 1899	A.	E.
2.166	1.520	Juan Salcedo Carrea	1 Julio 1921	1 Julio 1921	28 Diciembre 1890	A.	E.
2.167	1.521	Prudencio Salcedo Corrao	1 Julio 1921	1 Julio 1921	1 Julio 1898	A.	E.
2.168	1.522	Walteriano Gómez Gordo	1 Julio 1921	1 Julio 1921	11 Abril 1898	A.	E.
2.169	1.523	José Amador Alzola	1 Julio 1921	1 Julio 1921	28 Mayo 1898	A.	E.

Anexo núm. 2. - Página 1080
 25 Junio 1922
 Gaceta de Madrid. - Núm. 466

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Bonos del Tesoro - Fomento e Industria Nacional	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Int. Int.			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
3	»	»	1.205.100	71.000	»	17.000	111.000	181.000	653.000	13.000	20.000	21.000	370.500	3.500	56.000	»	2.722.100
4	»	»	671.400	147.600	»	53.000	80.600	178.000	1.425.500	40.800	59.000	7.500	42.000	»	66.000	»	2.771.200
5	»	»	1.028.100	92.500	»	38.000	121.000	48.000	1.292.000	1.600	24.000	131.500	260.500	»	12.500	»	3.019.700
6	»	»	486.400	110.000	»	11.000	77.500	201.500	1.207.500	15.000	42.500	12.500	11.000	»	119.500	»	2.291.400
8	»	»	359.200	81.000	»	22.500	139.500	38.000	2.130.500	30.700	5.500	1.000	59.000	»	33.500	»	2.910.400
9	»	»	747.400	33.100	»	»	301.000	116.500	633.500	67.000	2.000	105.000	37.500	»	8.500	»	2.051.500
10	»	»	457.800	119.900	»	25.000	196.500	471.000	861.500	53.500	3.500	30.500	5.000	»	24.500	»	2.249.600
11	»	»	353.800	23.500	»	8.000	404.500	397.000	737.000	15.000	15.500	95.000	88.500	»	»	»	2.107.800
12	»	»	371.800	70.100	»	10.500	279.000	278.000	798.500	39.500	2.500	23.000	147.500	»	5.000	»	2.025.400
13	»	»	442.200	77.000	»	45.000	117.500	120.000	998.500	33.800	39.500	500	»	»	»	»	1.874.000
18	»	»	1.134.800	163.500	»	10.000	99.000	265.500	1.016.000	62.600	77.500	18.000	1.000	»	10.000	»	2.857.900
19	»	»	715.300	74.300	»	6.500	64.000	303.500	761.500	107.100	29.000	18.000	93.500	»	10.000	»	2.187.700
20	»	»	391.800	177.500	»	10.000	125.500	310.000	656.600	21.000	31.000	1.000	7.500	»	500	»	1.732.300
22	»	»	1.028.700	155.000	»	68.500	120.500	380.000	1.393.000	1.000	14.500	45.500	500	»	3.000	»	3.190.200
23	»	»	745.700	60.600	»	12.800	129.000	202.000	412.000	38.000	85.000	1.000	37.500	»	12.500	»	1.685.800
24	»	»	284.900	232.000	»	68.500	88.500	83.500	907.500	48.300	25.000	35.500	21.500	»	2.500	39.500	1.847.300
26	»	»	1.773.400	92.200	»	500	145.500	301.000	648.500	116.200	7.500	59.500	7.500	»	25.000	»	3.176.800
27	»	»	938.300	88.900	»	26.000	163.000	131.500	624.500	8.800	9.000	134.500	33.000	»	13.000	»	2.241.000
29	»	»	1.053.800	151.000	»	»	51.000	553.000	1.678.000	25.400	5.500	45.500	109.500	»	42.000	»	3.715.700
30	»	»	433.100	243.300	»	7.500	197.000	219.500	2.029.000	18.000	25.000	19.000	30.000	»	10.000	»	3.222.400
31	»	»	478.100	45.000	»	19.500	126.500	168.500	509.000	13.700	34.500	7.500	19.000	»	»	»	1.419.300
	»	»	15.099.700	2.329.500	»	459.000	3.107.500	4.951.000	21.376.000	770.000	507.500	853.500	1.382.000	3.500	451.000	39.500	51.332.700

Madrid, 2 de Junio de 1922.—El Director general Juan Ródones.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas al 5 por 100	Cañal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 Luzón III							
1	168.800	4.500	149.500	8.400	»	50.000	87.500	910.000	176.000	»	5.000	»	»	1.658.700
3	221.500	17.000	265.000	51.000	»	181.800	142.000	1.927.000	249.800	»	»	»	»	3.074.000
4	305.100	10.000	226.900	»	12.500	149.500	81.000	1.386.000	163.500	»	2.500	»	»	2.381.000
5	378.200	49.800	161.500	12.000	7.500	19.500	8.000	561.000	194.500	»	»	»	»	1.416.800
6	120.600	8.000	116.000	1.000	14.500	45.000	75.000	187.000	370.000	»	2.500	»	»	919.500
8	260.200	427.000	186.000	38.500	»	18.500	79.500	250.000	258.500	»	2.500	»	»	1.485.700
9	160.100	12.800	177.000	»	8.000	65.500	188.000	627.500	241.000	»	2.500	»	»	1.426.900
10	142.700	»	145.800	12.000	»	168.000	139.000	492.500	223.500	»	»	»	»	1.811.500
11	176.200	69.600	418.000	4.200	2.500	420.000	85.500	448.500	152.000	»	»	»	»	1.779.500
12	175.700	1.000	201.800	7.000	1.500	678.000	118.000	794.500	183.500	»	28.500	»	»	2.085.000
13	281.700	9.000	259.300	25.000	12.500	738.500	57.500	964.500	98.000	»	»	»	»	2.421.000
15	114.200	2.500	199.000	»	5.000	28.000	43.000	116.000	204.000	»	500	»	»	676.200
16	179.500	22.500	208.000	200	12.500	315.000	45.500	70.000	117.000	»	»	»	»	908.200
18	469.500	14.000	428.800	17.600	5.000	92.500	33.000	1.082.500	427.700	»	»	»	»	2.574.900
19	284.000	500	180.000	80.000	30.000	97.000	171.000	224.500	238.500	»	4.500	»	»	1.295.900
20	497.500	13.900	97.800	63.100	2.500	27.500	121.800	909.500	245.000	»	»	»	»	1.915.800
22	77.500	1.900	255.800	34.000	»	118.000	91.500	351.500	281.500	»	»	»	»	1.219.200
23	208.500	0.000	283.100	48.000	18.000	71.500	145.500	393.500	817.000	»	»	»	»	1.683.100
24	254.000	2.400	180.000	89.200	»	275.500	20.000	801.000	180.500	»	10.000	»	»	1.704.500
25	249.800	30.100	181.700	3.000	»	100.500	108.000	821.000	188.500	»	0.000	»	»	1.591.100
27	92.100	800	159.200	7.000	17.500	77.500	89.000	1.077.500	255.700	»	»	»	»	1.724.000
29	264.700	34.000	153.500	»	3.000	69.500	8.500	343.500	265.000	»	»	»	»	1.012.700
30	108.800	51.500	209.600	8.000	»	45.000	12.500	1.494.000	189.500	»	5.000	»	»	2.205.700
31	1.286.800	»	538.000	8.000	»	92.500	26.500	1.027.000	321.500	»	»	»	»	3.009.800
	8.638.800	787.600	5.180.100	448.200	142.500	3.776.000	1.880.500	17.834.000	5.448.900	»	70.500	»	»	41.598.100

Madrid, 3 de Junio de 1922. — El Director general, Juan Ródonas.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANGA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Abril último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA ESPAÑOLA AL 4 POR 100 INTERIOR		ESTRANJERA 4 POR 100		CUPÓN AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cañal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al cobrado	A plazo	Al cobrado	A plazo	4 por 100 Al cobrado	5 por 100 Al cobrado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
3	38.600	>	>	>	>	20.500	150.000	15.500	>	>	>	>	>	>	204.100
4	218.000	>	>	>	>	>	465.000	45.000	>	2.500	>	>	>	>	281.000
5	125.000	>	>	>	>	>	40.000	13.000	>	>	>	>	>	>	603.000
6	231.000	>	>	>	>	>	1.080.080	15.500	>	>	>	>	>	>	286.500
7	241.800	>	>	>	>	10.000	800.000	22.000	>	12.500	5.000	>	>	>	1.374.300
10	5.600	>	>	>	>	>	300.000	21.500	>	>	>	>	>	>	332.600
11	153.200	>	>	>	>	>	3.000	>	>	>	>	>	>	>	479.700
12	7.500	>	>	>	>	5.000	>	>	>	>	>	>	>	>	15.500
18	191.500	>	>	>	>	41.000	54.000	30.500	>	>	>	>	>	>	221.500
19	67.500	>	>	>	>	5.000	3.370.500	11.000	>	>	>	>	>	>	183.000
20	5.000	>	>	>	>	>	>	7.000	>	>	>	>	>	>	3.991.500
21	45.500	>	>	>	>	7.000	>	25.000	>	>	>	>	>	>	15.500
24	86.000	>	>	>	>	30.000	260.000	>	>	>	>	>	>	>	221.500
25	9.800	>	>	>	>	58.500	435.000	>	>	>	>	>	>	>	183.000
26	19.600	>	>	>	>	14.500	5.000	17.000	>	>	>	>	>	>	52.500
27	11.500	>	>	>	>	7.500	805.000	4.500	>	>	>	>	>	>	392.000
28	67.500	>	>	>	>	10.000	>	>	>	>	15.000	>	>	>	498.300
	1.509.100	>	>	>	>	205.500	7.232.330	216.000	>	2.500	20.000	>	>	>	8.991.500
		>	>	>	>	10.500			>			>	>	>	9.206.100

Madrid, 2 Junio de 1922. — El Director general, Juan Ródenas.

de Madrid, como de veintiocho a treinta años de edad, de estatura alta, sin bigote, pelo rubio, viste blusa blanca como la de los albañiles, pantalón negro de pana y alpargatas blancas, ignorándose las demás circunstancias del mismo, procesado en unión de Martín-Bernardino Torrijos Delgado (a) Nini, por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10.996

7180

VALERO DOVATO, Pilar; de estado viuda, profesión hospedera, de cuarenta y siete años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Barbará, número 6 y 8, principal, procesada en causa número 353 de 1919, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7232

10.997

VARGAS GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto, orden 16 de 1922.

7250

10.998

VICARIO GONZALEZ, Lino, natural de Talavera de la Reina, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Nicolás y Juana; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ser reducido a prisión.

7295

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 3186, promovido por la Junta de Aguas de la Plana contra Real orden expedida por el Ministerio de Fomento sobre concesión a D. Manuel Iranzo del aprovechamiento de aguas del río Mijares en el molino de Nuestra Señora de Gracia, se ha dictado por la Sala cuarta la siguiente providencia:

“Señores: Vergara, Díaz Gómez, Medina.—Se tiene por acreditada la defunción del coadyuvante D. Manuel Iranzo y por cesado al Procurador señor Ruiz Valarino en aquella representación, y requiérase a los herederos mediante edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que en término de treinta días se personen en este plico si les interesa, constituyendo representación en forma, y con apercibimiento de que, en otro caso, se les tendrá por ausentes y desistidos

de la acción que viene ejercitando su causante.—M. Blas.”

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala cuarta en la providencia que queda transcrita, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. JO—

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

D. Manuel J. Caramés y Valle de Paz, Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla.

Hago saber: Que por defunción de D. José Castillo Cabello se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Cesta, la que se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

En su virtud, se anuncia su provisión en concurso, a fin de que en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, que también se hace en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, puedan los que se encuentren en condiciones solicitar la mencionada plaza, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones.

Las instancias se dirigirán a esta Presidencia por conducto y con informe del Juez de primera instancia respectivo, y si el solicitante perteneciere al territorio de otra Audiencia, será informada por el Presidente de ésta.

Sevilla, 7 de Junio de 1922.—Manuel J. Caramés. JO—7702

Por la presente se llama a Manuel Carmona Almenara, natural de Palma del Río, soltero, albañil, procesado en causa procedente del Juzgado de San Vicente por atentado, cuyo procesado tenía últimamente su residencia en Melilla, siendo soldado del Regimiento de San Fernando, número 11, para que en el término de diez días comparezca ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial, Secretaria de Sala de D. Manuel Repetto, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

Sevilla, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Manuel Repetto. JO—7701

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrahona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa, José Domínguez Pola, que le fué hurto en la noche del 21 al 22 de los corrientes de la cuadra situada en el partido de El Chorro, de este término municipal.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Un niño de tres años, pelo cano, alzada regular, hierro confuso en forma, de circunferencia en la espalda irregular.

Dado en Alora a 29 de Mayo de 1922. El Secretario, P. M. de S. S., Antonio Bozell.—El Juez, Juan A. Pérez. JO—7186

ANDUJAR

D. Fernando Higuera y Barroja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a José María Quisada (a) Galeraón, residente en la Plaza de Colón, de la ciudad de Linares, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta población, a fin de prestar declaración en el sumario que se tramita en este Juzgado por hurto de caballerías contra Feliciano Cejudo Rodríguez, vecino de Baeza y casero del cortijo Vista Alegre, y responder a los cargos que en el mismo le resultan, apercibido de que si no comparece dentro del indicado término el parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las autoridades del orden judicial procedan a la busca y detención del referido sujeto, el que, caso de ser habido, lo pondrán en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, comunicándome telegráficamente dicha detención.

Dado en Andujar a 27 de Mayo de 1922.—Por mandato de S. S., P. H., Juan de la Vega.—El Juez, Fernando Higuera. JO—7225

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos trajes de mecánico azules, una gorra azulada, una boina, unas gafas ahumadas, una toalla de felpa con iniciales L. A. y un boleto de tracción del tren número 52; todos cuyos efectos fueron sustraídos en la noche del 27 del actual de una arquilla colocada en una locomotora del depósito de máquinas de la estación del ferrocarril de esta capital, y que son de la propiedad del maquinista Luis Alameda Pozuelo; por lo que, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre robo con el número 128 del presente año.

Dado en Badajoz a 29 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Enrique Mereno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—7222

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones en averiguación de cuáles sean las causas que hayan dado lugar al incendio ocurrido el día 26 del actual al sitio denominado "Mofito", de este término, habiéndose quemado unas diez fanegas de tierra, sembradas de cebada, averiguando también quién sea el autor o autores del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario 129 de 1921, por incendio.

Badajoz, 21 de Mayo de 1922. — El Juez, Manuel Mesa Chaix. — Enrique García de la Rosa. JO—7229

BAÑEZA (LA)

D. Hdefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de La Bañeza y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades e interese de los Agentes de la Policía de la Nación, procedan a la busca y rescate de un garrafón de cristal con funda de junco nuevo, conteniendo un cántaro de aguardiente seco, sustraído de nueve a diez de la noche del día 25 al 30 de Diciembre último, del patio de la casa del vecino de San Juan de Torres, Miguel del Canto Posado, pues así lo tengo acordado en sumario que por el delito de sustracción me hallo instruyendo, y de ser rescatado, se pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en La Bañeza a 29 de Mayo de 1922.—El Juez, Hdefonso Alamillo. El Secretario judicial, Antonio Lora. JO—7202

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre resolución definitiva en la Casa de Salud de San Paudilio de Llobregat, de Teodoro Degracias Lino Belltal, bautizado en Barcelona, de veintiocho años de edad y de estado soltero, por el presente, se emplaza a los parientes de dicho enfermo, a fin de ser oídos en tales diligencias, por el término de un mes, pasado el cual, se resolverá con o sin audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 30 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Florensa. JO—7235

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Astego, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción, por usar de licencia el propietario.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades así Civiles como Militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de dos años de edad, pelo negro, alzada 1,38 metros, marca 53 tabla cuello izquierdo, seña particular,

tiende por "Peregrina", con el hierro del Fénix Agrícola, que fué hurtada en la noche del día 25 del actual del sitio "Fuente Peones", del término de Cañete la Real y de la propiedad de D. José Martín Bocanegra; y caso de ser habido dicho semoviente, será puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Dada en Campillos a 29 de Mayo de 1922.—El Juez, Francisco Campos. — El Secretario, P. H., José Orellana. JO—7192

D. Francisco Campos Astego, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción, por usar de licencia el propietario.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades así Civiles como Militares y demás dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes cuyas señas a continuación se expresan, las cuales fueron hurtadas a D. Andrés Barquero Barquero, en la noche del día 18 del actual del Cortijo de Castilla, del término de Teba; y caso de ser habidos serán puestos a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, procediéndose igualmente a la detención del autor o autores del hecho.

Señas de las caballerías

Un mulo capón, de cuatro años, alzada 1,48 metros, capa roja, raza española, hierro La Mundial brazuelo derecho y el de la Agrícola Española en el brazuelo izquierdo.

Otro de tres años, alzada 1,44 metros, castaño oscuro, raza española, hierro brazuelo izquierdo, de la Agrícola Española.

Otro de tres años, alzada 1,45 metros, castaño oscuro, raza española y el hierro de la Agrícola Española en el brazuelo izquierdo; y

Una mula de cinco años, raza española, alzada 1,50, señas particulares: rayada de las articulaciones; atiente por "Valerosa", hierro de la Agrícola en el brazuelo izquierdo. Teniendo todas las caballerías el hierro particular A. B. en la culata izquierda.

Dado en Campillos a 29 de Mayo de 1922.—El Juez, Francisco Campos. — El Secretario, P. H., José Orellana. JO—7193

D. Francisco Campos Astego, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción, por usar de licencia el propietario.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades así Civiles como Militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes cuyas señas a continuación se expresan, las cuales fueron hurtadas en la noche del 25 del corriente del sitio la Navarreta, del término de Cañete la Real, y de la propiedad de D. Juan Ramón Palop Ca-

sasola; y caso de ser habidos serán puestos a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes

Un mulo de cinco años, menos de la marca, castaño, bragado, un lunar de pelo rubio en la cuenca del ojo derecho, con el hierro de la Compañía Agrícola Española, en el brazuelo izquierdo.

Una yegua de siete años, alzada 1,56 metros, castaña encendida, con las iniciales A. C. en la nalga derecha y asegurada en la misma Compañía que la anterior y el hierro en el brazuelo izquierdo, con rastra mular de veinte días, pelo castaño.

Una burra rucia, de calorco, años, alzada 1,34 metros, con el mismo hierro que la anterior.

Un burro capón, de cinco años, rucio, buena alzada y el mismo hierro en la cadera izquierda.

Una rucha de un año, tirando a mediana, buena alzada, sin hierro.

Dado en Campillos a 29 de Mayo de 1922.—El Juez, Francisco Campos. — El Secretario, P. H., José Orellana. JO—7245

CASTUERRA

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, propias las dos primeras de Isidoro Calvo Godoy, y las restantes de Alejandro Muñoz Frutos, hurtadas en la madrugada del día 26 del actual del sitio Mesa de Cabeza-lobo, de este término, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Un pollino de dos años, capón, rucio oscuro; talla media y careto.

Una burra medio rucia oscura, cerrada, hierro seguro letra B, número 5 nalga izquierda.

Una burra de cinco años más de marca, blanca, preñada y en día de parir.

Otra de seis años, buena talla, rucia oscura.

Un pollino de un año, capón, rucio oscuro, hijo del anterior.

Dado en Castuera a 30 de Mayo de 1922.—El Juez, Juan F. Petregal.— P. S., León J. P. Tena. JO—7246

FUENTESOVENUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado por hurto de mercancías en la Estación de Béznar, el 28 de Febrero de 1921, entre las que se encuentran la expedi-

ción número 86.864 de Málaga a Montoro, compuesta de dos cajas de perveza, siendo remitente "El Mediterráneo" y consignatario J. Delgado, he acordado publicar el presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para hacer a dicho perjudicado, en virtud a su ignorado domicilio, los ofrecimientos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Puentevejeuna a 29 de Mayo de 1922.—El Secretario, Rafael Lago.—El Juez, Salvador Márquez.
JO—1797

GRANADA—SAGRARIO

D. Diego Egea Molina, Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita. Dama y empesada al procesado Manuel López Ruiz (a) Palmazo, natural y vecino de Granada, que habitó en la Cuesta de las Tomasas, 17; hijo de Antonio y de Ana, soltero, zapatero, de veintisiete años, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezca en dicho Juzgado, sito Plaza Nueva, 20, a ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y sus Agentes la busca y prisión de dicho procesado a disposición de este Juzgado.

Dado en Granada a 26 de Mayo de 1922.—El Secretario, Emilio León.—El Juez, Diego Egea.

JO—7200

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería reseñada a continuación, propia de Manuel Carrasco García, la cual desapareció del sitio llamado Las Lleseras de Fátima, término de Ubrique, la noche del 18 al 19 del actual, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro rucio oscuro, entero, de once años, de 1,13 de alzada, raza española y marcada en la cadera derecha con el de la Compañía La Agrícola Española.

Grazalema, 27 de Mayo de 1922.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Joaquín Vilches.
JO—7201

LINARES

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de 25 pesetas en monedas de plata sustraídas del cajón del mostrador del establecimiento de la calle Peral, número 9, de esta ciudad; también procederán a la detención de

sus legítimos poseedores o del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en la causa número 147 de 1922.

Dado en Linares a 29 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., J. Roselly. El Juez, Federico Campos.

JO—7254

Don Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de 20 pesetas en plata sustraídas el día 1 del actual del cajón del mostrador de la taberna de la calle Tetuán, número 36, propiedad de Juan José Sánchez García; también procederán a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en causa número 126 de 1922.

Dado en Linares a 31 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. H., J. Roselly. El Juez, Federico Campos.

JO—7256

LORCA

Don Cristóbal Martínez García, accidentalmente Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente tramitado en el mismo y mi actuación, a instancia de Francisca Villegas Lucas, para la declaración de ausencia de su esposo Antonio Munuera Porlán, se ha dictado auto con fecha 14 de Marzo último, y cuya parte dispositiva es como sigue:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declararaba la ausencia en ignorado paradero de Antonio Munuera Porlán, publicándose esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente por medio de edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, expídase y entregúese a la recurrente testimonio de esta declaración para los efectos consiguientes.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de este partido, en Lorca a 14 de Marzo de 1922.—Doy fe: Juan José González de la Calle.—Ante mí, Mariano García."

Y para que la parte dispositiva que se inserta se publique por medio de la GACETA DE MADRID, haciendo así al Antonio Munuera Porlán el llamamiento acordado en el presente edicto.

Dado en Lorca a 10 de Junio de 1922. El Secretario, P. H., Mariano García.—El Juez, Cristóbal Martínez.

X—1610

Don Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente

tramitado en el mismo y mi actuación, a instancia de Francisca Villegas Lucas, para la declaración de ausencia de su esposo, Antonio Munuera Porlán, se ha dictado auto con esta fecha, y cuya parte dispositiva es como sigue:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declararaba la ausencia en ignorado paradero de Antonio Munuera Porlán, publicándose esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente por medio de edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en la tablilla de anuncios de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, expídase y entregúese a la recurrente testimonio de esta declaración para los efectos consiguientes.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de este partido, en Lorca a 14 de Marzo de 1922.—Doy fe: Juan José González de la Calle.—Ante mí, P. H., Mariano García."

Y para que la parte dispositiva que se inserta se publique por medio de la GACETA DE MADRID, haciendo así al Antonio Munuera Porlán el llamamiento acordado en el presente edicto.

Dado en Lorca, a 14 de Marzo de 1922.—El Secretario, Mariano García. El Juez, Juan José González de la Calle.

X—1610

MADRID—LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en 23 de Marzo último y hoy en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por los Sres. Foyrrell y Compañía, contra la Compañía de Seguros Marítimos El Atlas, sobre pago de cantidad, en plazo por segunda y última vez al señor Director, Gerente, Liquidador o representante legal en derecho de la expresada Compañía El Atlas por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, mediante a desconocerse su actual paradero, para que dentro del término de cinco días se presente en el indicado juicio en forma legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, y dándose por contestada la demanda seguirá el juicio su curso, parándose el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 27 de Abril de 1922.—El Secretario, Juan García Inés.

OCAÑA

D. Pedro Alvarez y Rodriguez, Juez de primera instancia interino de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de doña Manuela Díaz y Calzada, de sesenta y un años de edad, hija de Juan Manuel y de Bruna, soltera, natural y vecina de Yepes, donde falleció el día 22 de Diciembre de 1920, habiendo acudido a este Juzgado doña Josefa Díaz y Calzada, de sesenta y dos años de edad, viuda y vecina de Yepes, como hermana de dicho vínculo de la causante, reclamando

herencia de la misma para ella por ser la única pariente más próxima de la causante.

En virtud, se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Ocaña a 5 de Junio de 1922. El Juez, Pedro Alvarez.—D. S. O. Leandro González.

X—1609

PALMA—CATEDRAL

En la ciudad de Palma de Mallorca a 24 Noviembre de 1919. Vistos por D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral, los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Isidro Ripoll y Gelabert, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Rafael Clar y defendido por el Letrado D. Luis Alemañy, contra D. A. Bonabeau, de ignorado paradero, que no se ha personado en autos, representado por los Letrados de Juzgado, sobre pago de 8.750 pesetas 30 céntimos, intereses y costas.

Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. A. Bonabeau a satisfacer al actor D. Isidro Ripoll y Gelabert la suma de 8.750 pesetas y 30 céntimos con los intereses de la misma a razón del 5 por 100 desde la fecha de la interposición de la demanda y al pago de todas las costas del presente juicio. Notifíquese al demandado D. A. Bonabeau esta sentencia por medio de edictos en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, si la parte actora no solicita que sea notificada personalmente. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio de Lecea.

Y a fin de que sirva de notificación a D. A. Bonabeau, expido el presente para su publicación en la *GACETA DE MADRID*.

Palma, 9 de Junio de 1922.—El Secretario, Juan Bestard. X—1614

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 764 de orden del año 1922, contra Ramón López Pérez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente, y Adjuntos, D. Manuel Rosell y D. Juan Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón López Pérez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado, Ramón López Pérez, a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y no teniendo el denunciado domicilio, notifíquesele esta sentencia por medio de edictos, que se insertarán en la *GACETA DE MADRID*.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Juan Gómez Renovales.—Manuel Rosell.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha."

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado, Ramón López Pérez, expido la presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 18 de Mayo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Humberto Llorente. JO—7184

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 365, seguido en este Juzgado contra Angeles Geijo Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 23 del mes de Mayo y año de 1922, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compues-

to por los señores: Juez, D. Ignacio Infante, y Adjuntos, D. Juan Jarque y D. Enrique Laorga; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y como denunciante el Guardia de Policía urbana Benjamín Fernández, por lesiones.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada, Angeles Geijo Martínez, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas por mitad del presente juicio.

Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Juan Jarque.—Enrique Laorga.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la denunciada, Angeles Geijo Martínez, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1922.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez, Ignacio Infante.

JO—7167.

MANZANARES

D. Miguel García Noblejas y González Elípe, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal está vacante la plaza de Secretario en propiedad por defunción del que la desempeñaba, y se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1876 dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia; se remitirán los documentos necesarios.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

Primero. Certificación o acta de su nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero. La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Manzanares, 3 de Junio de 1922.—Miguel García Noblejas.—José Salas.—Juan Camacho.

JO—7705.